RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
DECLARATIVO-RESTITUCION BIEN INMUEBLE	Gonzalo Álvaro Quevedo Guevara	Lina María García Y Jorge Eliecer Galvis Nieto	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO Art. 370 C.G.P	5 DÍAS	28 de febrero de 2024	027 EXP. DIGITAL	2023-327

FIJACIÓN: 27 DE FEBRERO 2024 HORA: 7:00 A.M. **DESFIJACIÓN: 27 DE FEBRERO 2024 HORA: 5:00 P.M.**

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baf834b2ed8ce58d1fa644f0484725b7f19b091854195d792c09c0ece0333cef**

Documento generado en 24/02/2024 09:02:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica